



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

GEX 1038-24

Alcalde:

Juan Ignacio Romero Romero

Concejales:

Maria Jesus Regalón Ranchal
Sergio Vioque Cristin
Elías Tirado Bejarano

Secretario-Interventor

Fernando Alcalde Matamoros

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2024.

En sesión organizada telemáticamente, siendo las veinte horas del día dos de marzo de dos mil veinticuatro, se reúne la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Dº. Juan Ignacio Romero Romero, y con la concurrencia de los señores Concejales al margen nominados, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria al efecto.

Una vez declarada pública y abierta la sesión, la Presidencia, invita, seguidamente, a los presentes a abordar los asuntos incluidos en su Orden del día.

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior del día 15 de marzo de 2024 (Gex 1038-24). Una vez declarada abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, ACUERDA:

Único.- APROBAR el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada con fecha 15 de marzo de 2024; instando a que se transcriba a su libro correspondiente.

2º.- A.B.S. “El Salvador”: otorgamiento o denegación, según proceda, licencia de adecuación terraza a sala de estar CI Fuente la Cava, 1 (Gex 627-24). Seguidamente, a la vista de la correspondiente solicitud así como de los informes emitidos respecto de la misma, de que se hará mención, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante

Código seguro de verificación (CSV):

FDC6 42D7 8EE0 B849 2161



FDC642D78EE0B8492161

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 04-04-2024

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 10-04-2024



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

votación ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (4) miembros, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

1.- URBANÍSTICAS.

A) MAYORES:

Primero.- CONCEDER la licencia solicitada por A.B.S. El Salvador, (GEX 627-24) para la ejecución de las obras a las que se refiere el proyecto básico y de ejecución que acompañó a la solicitud, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba con fecha de 25 de enero de 2024 (Expte. 24-00101-PB), de conformidad y con fundamento en los informes emitidos que obran en el oportuno expediente. El informe indicado se considera parte integrante del presente acuerdo y copia del cual se acompañará a la notificación del mismo.

- | | | |
|----|--|---|
| a) | Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación..... | Urbano - Sistema General de Equipamiento Social |
| b) | Finalidad de la actuación y uso al que se destinará..... | Adecuación de terraza a sala de estar |
| c) | Presupuesto de ejecución material.... | 81.202,91 € |
| d) | Emplazamiento y situación..... | Fuente la Cava, 1 |
| | Referencia catastral..... | 6051901UH4565S0001TP |
| | Coordenadas UTM | Constan en el expediente |
| e) | Nombre o razón social del promotor.. | A.B.S. El Salvador |
| f) | Técnico autor del proyecto..... | Daniel Fernández Cantador |
| | Dirección facultativa de las obras..... | Daniel Fernández Cantador |
| g) | Plazos para el inicio y la terminación. | Un (1) año – Tres (3) años |
| | Posibilidad de solicitud de prórroga.... | Sí |
| h) | Informes | y |
| | autorizaciones | |

1) Técnico:

- Servicio de Arquitectura y Urbanismo-Pedroches, de fecha 13 de marzo de 2024 (Rfa. PE.6451.24.U42).

2) Jurídico: Secretario del Ayuntamiento, de fecha 27 de marzo de 2024

Código seguro de verificación (CSV):

FDC6 42D7 8EE0 B849 2161



FDC642D78EE0B8492161

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 04-04-2024

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 10-04-2024



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Observaciones:

- El alcance de la licencia se limita a la viabilidad urbanística del proyecto, no teniendo por objeto los aspectos técnicos contenidos en el presente Proyecto.
- Según art. 140.3. de la LISTA, en toda solicitud de licencia y en la resolución de su concesión deberá constar debidamente georreferenciada la actuación de que se trate, expresando, en su caso, las coordenadas UTM de la superficie a ocupar por las edificaciones, instalaciones o del perímetro de cada una de las fincas resultantes de la actuación pretendida.
- Debido a que se trata de un proyecto básico, en la resolución de concesión de la licencia debe indicarse que, antes del inicio de la obra, es necesario presentar proyecto de ejecución visado conforme al artículo 2 del Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio, y el certificado de concordancia, conforme al art. 310 del Reglamento de desarrollo de la LISTA.
- No se aportan las coordenadas UTM.
- La licencia no significa la legalización de la edificación existente.
- Según el artículo 122 del PGOU de Pedroche, la cubierta será inclinada de teja. En este caso no especifica el material. No obstante, es recomendable que en la zona donde se localiza la actuación y el uso asistencial de la misma, se coloque teja cerámica.
- Las demás que se contienen en el informe del SAU - Pedroches

Segundo.- NOTIFICAR el anterior acuerdo a la asociación interesada, con expresión de los recursos que, en su caso y contra el mismo, pueda interponer.

3º.- Facturas y recibos: Aprobación, en su caso (Hac). A continuación, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

Único. - APROBAR la relación de fecha 27 de marzo de 2024 y las facturas correspondientes a las siguientes operaciones 2024/002459 a 2024/002563 de obligaciones reconocidas en introducción comprensiva de las facturas y recibos que se someten a su consideración, por importe líquido de

Código seguro de verificación (CSV):

FDC6 42D7 8EE0 B849 2161



FDC642D78EE0B8492161

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 04-04-2024

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 10-04-2024



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SESENTA Y DOS CÉNTIMO (3.899,62 €).

4º.- Asuntos de urgencia, en su caso, disposiciones oficiales, escritos recibidos, ruegos y preguntas (Rof). Iniciado el punto del orden del día no se hace ninguna manifestación por parte de los presentes.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos del mismo día de su comienzo; de lo que yo, como Secretario-interventor, extiendo la presente acta.

El Alcalde,

El Secretario,

Código seguro de verificación (CSV):

FDC6 42D7 8EE0 B849 2161



FDC642D78EE0B8492161

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 04-04-2024

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 10-04-2024